



Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

Expediente N°: 1088/2022

San Lorenzo, Jueves, 10 de Febrero de 2022

**Señor Intendente Municipal
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA**

E. S. D.

El que suscribe: **JUNTA MUNICIPAL**

con Ced. Id. N°: **10.110** con RUC N°: _____

Nacionalidad: **Paraguaya**

Domiciliado en: **ESPAÑA E/ SAN LORENZO**

de la Localidad de: **Sin Especificar**

Telefono: **021570000**

Correo Electrónico: _____

Recurrente: **Junta Municipal** con Ced. Id. N°: **10.110**

Motivo: RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL

Que viene por la presente a solicitar:

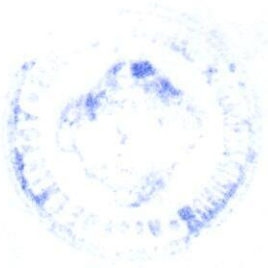
R. J. M. N° 21/2022 POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MPAL. A TRAVES DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES PROCEDAN, CONTINUAR EL ASFALTADO DE LA CALLE NICANOR RIOS DESDE LA CALLE AGUSTIN RUIZ HASTA LA CALLE BRASIL, BARRIO LOTE GUAZU DE NUESTRA CIUDAD..=

Requisitos

Presento?

Firma del Solicitante

	Municipalidad de San Lorenzo
	Contraseña - RMC: 10110 Mesa de Entrada
	Expediente N°: 1088/2022
	Recurrente: JUNTA MUNICIPAL
	Solicita: Motivo: RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL
	Fecha/Hora: 10/02/2022 9:31:15
dillopez	 Firma del Encargado





RESOLUCION N°: 21/2022 (VEINTE Y UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES PROCEDAN, CONTINUAR EL ASFALTADO DE LA CALLE NICANOR RÍOS DESDE LA CALLE AGUSTÍN RUIZ HASTA LA CALLE BRASIL, DEL BARRIO LOTE GUAZÚ DE NUESTRA CIUDAD.-----

VISTO:

La Minuta presentada por el concejal Abg. Osvaldo Gómez en la cual menciona la necesidad de solicitar la continuación del asfaltado de la calle Nicanor Ríos desde la calle Agustín Ruiz hasta la calle Brasil del Barrio Lote Guazú de nuestra ciudad.-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma expresa: Que, no es la primera vez que los vecinos manifiestan su deseo de que la calle asfaltada, considerando su importancia y utilidad teniendo en cuenta que dicha calle sirve de acceso a miles de ciudadanos de importantes barrios de nuestra ciudad que diariamente deben sortear las imperfecciones del empedrado.-----

Que, es sabido que la pavimentación de las calles, cualquiera sea su modalidad (empedrado o asfalto), implica un progreso para cualquier barrio y, por ello, consideramos de suma importancia la pavimentación de todas las calles que no cuentan con la misma.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, REUNIDA EN CONCEJO


RESUELVE

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través de las direcciones correspondientes procedan, continuar el asfaltado de la calle Nicanor Ríos desde la calle Agustín Ruiz hasta la calle Brasil (500mts aproximadamente) del Barrio Lote Guazú de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS. -----




LIC. MARÍA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARÍA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL




LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

